



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0047635/2016

VISTO:

La nota elevada por la Codirección Mención Ciencias Empresariales de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas solicitando el reconocimiento de créditos por cursos y/o actividades científico-académicas al Lic. Martín Giorgis;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido, consensuado en la 9º Reunión del Consejo de Doctorado de fecha 19 de diciembre de 2018, se efectúa conforme lo establece el Reglamento de la Carrera de Doctorado, aprobado por Ordenanza HCD Nº 512; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Otorgar al Lic. Martín Giorgis (DNI Nº 22.796.071) el reconocimiento de los siguientes créditos por cursos y/o actividades científico-académicas para la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención en Ciencias Empresariales:

Curso (Ordenanza HCD Nº 512, Art. 25, punto a.1):
Administración Superior
Calificación: Distinguido
Créditos: dos (2)

Curso (Ordenanza HCD Nº 512, Art. 24, punto a):
Epistemología
Calificación: Sobresaliente

Curso (Ordenanza HCD Nº 512, Art. 24, punto a):
Taller de Metodología de la Investigación
Calificación: Sobresaliente

Examen y/o Certificación de Idioma (Ordenanza HCD Nº 512, Art. 12, punto b):
Calificación: Aprobado

Curso (Ordenanza HCD Nº 512, Art. 25, punto a.2):
Comportamiento Organizacional
Calificación: Distinguido
Créditos: dos (2)

Curso (Ordenanza HCD N° 512, Art. 25, punto a.2):
Sistemas de Información y Control Administrativo
Calificación: Distinguido
Créditos: dos (2)

Curso (Ordenanza HCD N° 512, Art. 25, punto a.2):
Docencia Universitaria
Calificación: Sobresaliente
Créditos: dos (2)

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.